

Términos y Condiciones Iniciativa “Bootcamp – Expande tu Liderazgo”

Iniciativa	Periodo de la iniciativa	Comunicación
Bootcamp - Expande tu Liderazgo	1 febrero 2023 - Inicio del Iniciativa 17 abril 2023 - Fin de la iniciativa	19 abril - Anuncio a ganadores del acumulativo

Descripción de la Iniciativa

Esta iniciativa “Bootcamp - Expande tu Liderazgo” es patrocinada por Young Living Ecuador Cia Ltda., Young Living Costa Rica S.R.L y Young Living Colombia S.A.S, que para efectos de domicilio oírá notificaciones en Av. Juan Tanca Marengo #100 y Joaquín J. Orrantia González Mall del Sol, Torre A, Oficina 512. Se considerará el periodo de la iniciativa desde las 00:01hrs a.m. TM del 01. de febrero 2023 hasta el 17 de abril de 2023 las 23:59 hrs, y/o hasta agotar existencias. El ganador será anunciado después del Período de iniciativa, basado en el cumplimiento de los requisitos y condiciones detalladas a continuación.

Elegibilidad:

La iniciativa está abierta a los Socios Comerciales activos que tengan 18 años de edad o más a nivel de los países de Ecuador, Costa Rica y Colombia. Un Socio Comercial activo es aquel que haya realizado una compra de por lo menos 50PV en los últimos 12 meses y que hayan firmado el acuerdo de Socio Comercial con Young Living Ecuador, Colombia y Costa Rica.

Los socios elegibles pueden ser referidos aquí como "Participantes". Esta iniciativa excluye a todos los socios con cuentas en otros países. Únicamente se considerará dentro del periodo de elegibilidad todas inscripciones que cumplan con los requisitos descritos más adelante en este documento. Esta iniciativa invita a los Socios a realizar inscripciones y lograr avances de rango de acuerdo con lo establecido dentro de estos términos y condiciones, para recibir como incentivo grandes beneficios durante el “Bootcamp - Expande tu Liderazgo” brindándoles experiencias exclusivas y buenas prácticas que potencien sus equipos para el crecimiento de sus negocios. Dentro de estos ganadores se elegirá a un top 3 de cada mercado quienes serán reconocidos por su buen performance con un baño floral Ylang Ylang.

Únicamente serán válidas las compras que hayan sido procesados correctamente según el criterio de Young Living.

En el caso de dos personas en el mismo ID (casados o no), o cuentas corporativas, no se tendrán los mismos derechos que los ganadores del incentivo, puesto que solo se contempla como ganador al titular de la cuenta. Este criterio se manejará según el exclusivo derecho y discreción de Young Living.

Los socios con sus cuentas congeladas, suspendidas o bajo revisión del Equipo de Conducta serán tratados por separado y pueden ser descalificados. Cada ID se manejará individualmente y en asociación con Conduct Latam. Las preguntas se pueden responder directamente a través del correo electrónico conductlatam@youngliving.com

Código De Ética

Le recordamos que Young Living es una empresa que busca en todo momento cuidar de los valores humanos, incluyendo el respeto, honestidad, tolerancia, igualdad, entre sus empleados y sus socios comerciales. Young Living pretende dentro de este programa dar las mismas oportunidades a todos sus

socios comerciales manteniendo siempre un ambiente sano y profesional, es por ello que le recordamos su deber de cumplimiento con las Políticas y Procedimientos de Young Living en todo momento.

Se le pide durante su relación con Young Living y durante el periodo del programa mantener el correcto cumplimiento especialmente con las siguientes políticas;

- **ÉTICA.-** Es necesario cumplir con el Código de Ética al operar su organización de ventas y al participar de las oportunidades de negocio de Young Living.
- **CÓDIGO DE ÉTICA.-** Usted seguirá los estándares más altos de honestidad, profesionalismo e integridad en el desarrollo y operación de su organización de ventas. ...Usted no hará comentarios negativos ni desacreditará a Young Living, los fundadores de Young Living, la competencia de Young Living, o sus empleados, productos u organizaciones.
- **INCLUSIÓN Y ANTIDISCRIMINACIÓN.-** disponible en <https://www.youngliving.com/>
- **POLÍTICA DE EMPLEADOS, CONTRA EL DESPRESTIGIO Y ACOSO.-** Los socios no deben desprestigiar, calumniar, ni difamar a Young Living, a otros socios, empleados, directivos o fundadores de Young Living.

Sin embargo, Young Living reconoce que usted, puede expresar opiniones honestas respecto a los productos y servicios de Young Living, incluyendo opiniones negativas y mal intencionadas, ya sea verbal o por escrito, siempre que las opiniones sean exactas, honestas y no engañosas.

En caso de que algún socio falte a alguna de estas cláusulas durante el periodo de programa y la entrega efectiva del Incentivo faltando al respeto, discriminando, acosando o desprestigiando de alguna manera a otro socio o a los empleados, Staff, directivos, o fundadores de Young Living, La Empresa tendrá derecho de descalificar de manera inmediata al socio de este Programa.

Si usted desea consultar las Políticas y Procedimientos vigentes de su país por favor diríjase a su Oficina virtual o contacte al equipo de Conducta LATAM al correo conductlatam@youngliving.com.

Como Participar:

Si eres Socio Comercial o rango Ejecutivo este es el criterio de calificación:

(Rango pagado base Diciembre)

- Registra mínimo a 10 personas con Kit de Inicio Premium de 90 a 100 PVs durante el período de calificación. Estos deben ser registros personales.
- Calificar como rango ejecutivo en marzo.
- Incentiva el crecimiento en tu organización y logra tres nuevas estrellas al cierre de marzo 2023.
- Realiza tu pedido mensual de ER por 125 pv o más durante tres meses consecutivos. (febrero marzo y abril)
- El día 17 de abril debes tener mínimo el 50% de del OGV alcanzado en marzo.
- Promueve y asiste a los eventos del corporativo.
- Desarrollar tu propio evento mensual personal o junto con tu organización. Proporciona evidencias al gerente de ventas como, fotos, videos, documentos etc. al correo electrónico

Si eres rango Plata este es el criterio de calificación:

- Registra mínimo a 10 personas con Kit de Inicio Premium de 90 a 100 PVs durante el período de calificación. Estos deben ser registros personales.

- Califica como rango ejecutivo en marzo con mínimo 8000 OGV y dos piernas de 3000 OGV cada una.
- Incentiva el crecimiento en tu organización y logra tres nuevas estrellas al cierre de marzo 2023.
- Realizar su pedido mensual de ER por 125 pv o más (febrero, marzo y abril)
- El día 17 de abril debes tener mínimo el 50% de del OGV alcanzado en marzo.
- Promueve y asiste a los eventos del corporativo.
- Desarrollar tu propio evento mensual personal o junto con tu organización. Proporciona evidencias al gerente de ventas como, fotos, videos, documentos etc.

(Consulta con tu Gerente de país la meta de OGV requerido)

Incentivos.

Young Living se reserva el derecho de otorgar Incentivos adicionales o distintos a cualquier Participante por cualquier razón, según su criterio. No se permite la transferencia del incentivo a una tercera parte. Young Living no es responsable y el ganador no recibirá la diferencia, si existe alguna, entre el valor actual de un incentivo al momento de otorgarlo. Este incentivo no podrá ser cambiado por efectivo o algún otro producto. Todos los participantes reconocen y aceptan que Young Living tiene este derecho.

Que Incluye el incentivo a los ganadores de los 3 mercados:

- Estadía en los Bungalow de Novavita 4 días 3 noches - Habitación doble o triple dependiendo disponibilidad.
- Alimentos; desayuno almuerzo y cena.
- Transporte desde el Aeropuerto Guayaquil a Novavita (en bases a horarios establecidos)
- Transporte de Novavita a Aeropuerto Guayaquil (en bases a horarios establecidos)
- Acceso al evento con expositores internacionales
- capacitación exclusiva de negocio
- Full Day – Finca – Fundación – Novavita

Todos los ganadores del incentivo recibirán una gran estadía dentro de los Bungalow de Novavita. Los niños en estado de lactancia podrán asistir. En caso de que un ganador incumpla con lo estipulado aquí, y asista al viaje con un menor de edad, se le negará el acceso y la empresa podrá requerirle al mismo pagar los gastos incurridos sobre la estadía del menor.

El ganador entiende que Young Living en ningún momento y por ninguna circunstancia proporcionará excursiones, comidas, alojamiento (incluida la posible necesidad de habitaciones dentro del Bungalow), transporte o guardería para niños menores. Así también el socio reconoce y acepta que Young Living no pondrá a disposición del socio a ningún encargado para el cuidado de ningún menor.

El participante ganador recibirá como incentivo una visita a los Bungalow de Novavita en Ecuador. Para este incentivo, si corresponde, se limitará únicamente al transporte local desde el aeropuerto de Guayaquil hacia Novavita y el traslado de regreso al aeropuerto de Guayaquil (en base a los horarios establecidos por YL), alojamiento "Todo incluido" (alimentos; desayuno, almuerzo y cena, y hospedaje) dentro del Bungalow de Novavita por 4 días y 3 noches. El ganador será responsable de los gastos incurridos desde su hogar hacia el aeropuerto de Guayaquil en Ecuador.

La estadía incluye el acceso a eventos con expositores internacionales, capacitaciones exclusivas de negocio y un recorrido full-day por la Finca y Fundación de Young Living Ecuador. Young Living no cubrirá ningún gasto que surja en caso de que el ganador quisiera hacer alguna actividad fuera del itinerario mencionado en "el Incentivo". El incentivo tiene un valor aproximado de \$800 dólares** valor estimado por Young Living y sus proveedores a la fecha de lanzamiento del Programa. Si un participante ganador no

podiera asistir al viaje se tomará como un rechazo al Incentivo. El incentivo es intransferible y no se puede canjear en su totalidad ni parcialmente, ni será entregado en efectivo.

Young Living se reserva el derecho de otorgar o no Incentivos distintos a cualquier Participante por cualquier razón, según su criterio, independientemente del número de los puntos obtenidos. Todos los participantes reconocen y aceptan que Young Living tiene este derecho.



Condiciones Generales del Incentivo:

Young Living no es responsable por—y los ganadores de los Incentivos no recibirán—la diferencia, en caso de existir alguna, entre el valor real de un Incentivo al momento de la adjudicación y el ARV indicado en estas Reglas Oficiales o en cualquier correspondencia o material relacionado con la Iniciativa. Los ganadores de los Incentivos son responsables por todos los impuestos federales, estatales y locales (incluyendo ingresos y retenciones fiscales), en caso de existir alguno, así como cualquier otro costo y gastos relacionados con la aceptación y uso del Incentivo no especificado en el presente documento, sin importar si el Incentivo es usado total o parcialmente. En ningún caso, Young Living será responsable por otorgar más allá que los Incentivos detallados en este documento oficial. En caso de no existir los suficientes Participantes elegibles para otorgar todos los Incentivos, Young Living se reserva el derecho de otorgar solamente el número de Incentivos de acuerdo con los Participantes elegibles, o de no entregar ningún incentivo. Cualquier Incentivo no otorgado después del Periodo de Iniciativa puede quedar sin ser otorgado. Los Incentivos son intransferibles y no se pueden canjear en su totalidad ni parcialmente, ni será entregados en efectivo, excepto que Young Living se reserve el derecho a su entera discreción, según su criterio, a sustituir un incentivo (o porción de este). Los Incentivos se otorgan “TAL CUAL” y SIN GARANTÍA DE NINGÚN TIPO, de manera expresa o implícita, incluyendo, pero sin limitar, cualquier garantía implicada de comercialización y adecuación para un propósito en particular.

Todos los gastos no indicados en el presente documento como parte de un Incentivo quedan a responsabilidad total del ganador del Incentivo. Un Incentivo será confiscado si: 1) Si el ganador no envía la información requerida en tiempo y forma. 2) Si el ganador no está disponible para viajar en las fechas especificadas por YL, 3) El ganador no cuenta con los documentos de viaje requeridos incluyendo visa, pasaporte etc.

En caso de que el participante ganador decida no hacer caso a los requerimientos de cada país para su acceso al mismo, Young Living no se hará responsable y la participación del ganador será cancelada automáticamente. El ganador reconoce que es su responsabilidad y no de Young Living el de mantenerse informado acerca de las distintas medidas de seguridad y requisitos de entrada a cualquiera de los países de destino u origen relacionados con el incentivo de esta iniciativa. El incentivo queda sujeto a las políticas y medidas de seguridad sobre COVID-19 del gobierno ecuatoriano.

Cada ganador es responsable de obtener cualquier seguro de viaje (y todas las demás formas de seguro) que deseen obtener bajo sus propios gastos y por la presente reconocen que Young Living no tiene, ni obtendrá, ni proporcionará seguros de viaje ni ninguna otra forma de seguros. Los ganadores del Incentivo están obligados por los términos y condiciones de todas las aerolíneas y otros proveedores de servicios de terceros utilizados en relación con los Incentivos.

Young Living no es responsable en caso de que los boletos, tickets, etc., sean perdidos, robados o extraviados por el ganador del Incentivo y esto ocasionara algún atraso en la asistencia del ganador en su visita a los Bungalow de Novavita. Las fechas y lugares exactos están sujetos a cambios y a discreción única de Young Living. Los ganadores del Incentivo no recibirán efectivo, ni ninguna otra forma de compensación en caso de que los costos de viaje reales sean menores que los ARVs indicados en estas Reglas Oficiales. Young Living no será responsable de cancelaciones, retrasos, desvíos o sustituciones, ni de ninguna acción u omisión por parte de las aerolíneas u otras compañías de transporte o cualquier otra persona que proporcione cualquiera de estos servicios necesitados por los mismos. En caso de cancelación o demora de las terminales no se realizará reembolso, ni compensación excepto a discreción exclusiva de Young Living.

Solamente el ganador del incentivo será acreedor a cualquier incentivo adicional que Young Living pudiera o no otorgar dentro de la estadía del incentivo.

Durante el Periodo de Iniciativa, los participantes serán auditados mensualmente para monitorear su cumplimiento con las Políticas y Procedimientos de Young Living aplicables a la jurisdicción del Participante (“Políticas y Procedimientos de Young Living”), especialmente, pero sin limitar, a aquellas secciones pertenecientes a publicidad y promociones. El Socio que cometa alguna falta a las políticas y procedimientos de YL será acreedor a una advertencia que podrá ser mediante llamada y/o correo electrónico. Si el socio continuara incurriendo en esta falta o cometiera alguna adicional Young Living podrá descalificar al socio haciendo nulos todos los puntos obtenidos durante el periodo de iniciativa.

Notificación/Aceptación del Incentivo

Los nombres de los ganadores del incentivo se publicarán a través de los medios Sociales de Young Living Costa Rica, Colombia y Ecuador. El día 19 de abril y por correo electrónico el día 20 abril o cercano a este. Los correos electrónicos notificarán a los ganadores, estos correos serán enviados a la dirección de correo

electrónico que se tenga en nuestros registros, sin excepciones. Los ganadores deberán aceptar el incentivo y completar las formas de registro online a la Convención. El no responder y aceptar el incentivo será considerado como la no aceptación del mismo. Si un participante no acepta el incentivo, no se considerará ganador para otro incentivo dentro de esta iniciativa y el incentivo será ofrecido al siguiente concursante de la lista de ganadores.

Viajes

Young Living no será responsable de los arreglos de viaje para este incentivo tales como la compra de tickets aéreos en caso de ser necesarios. El socio ganador será responsable de organizar todos los arreglos de viajes y vuelos relacionados con el incentivo.

Los gastos de viaje incurridos entre el hogar del ganador del incentivo al aeropuerto de Guayaquil y el regreso desde el aeropuerto de Guayaquil hasta el hogar del socio ganador, corren a cargo del Ganador de dicho incentivo.

Todos los gastos personales en los que incurra como resultado de la aceptación del Incentivo son la responsabilidad de los ganadores del incentivo. A su llegada, los ganadores deberán proporcionar su propia tarjeta de crédito o débito para cubrir sus gastos incidentales personales. Los gastos imprevistos no están incluidos en los incentivos del programa.

Cancelación y Reembolsos; Fuerza Mayor

Young Living no será responsable en caso de cancelación del Programa o de su participación del Incentivo debido a cualquiera de los siguientes casos: clima extremo, desastres naturales, huelgas, manifestaciones, intentos de boicots, incendios, inundaciones, accidentes, guerras (declaradas o no declaradas), revoluciones, disturbios, insurrecciones, actos de la naturaleza, disposiciones gubernamentales, actos de enemigo público, escasez o racionamiento de gasolina o de otros combustibles o productos vitales, inhabilidad de obtener materiales o mano de obra, u otras causas que no se encuentren razonablemente más allá del control de Young Living. Así mismo, se hace un llamado a seguir las indicaciones o solicitudes de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y del Ministerio de Salud Pública del país destino (Incentivo) o de los países origen respecto al COVID-19 el cual fue reportado el 31 de diciembre de 2019, por lo que los resultados de este programa estarán sujetos a dichas recomendaciones o requisitos con el fin de garantizar la seguridad de cada uno de los participantes de este programa.

Los ganadores del incentivo que cancelen su participación a la visita no recibirán ningún tipo de reembolso. Young Living puede solicitar a los Participantes que hayan cancelado su participación, según el criterio de la compañía, a que reembolsen a Young Living los costos relacionados con la cancelación de su estadía. Young Living no compensará, en efectivo ni en especie, a los calificados que no puedan participar en el viaje y estadía después de su aceptación a éste. Si en algún momento, por cualquier motivo, el socio cancela su participación o aceptación al incentivo, o indica en algún momento que no podrá asistir en los términos indicados por Young Living, Young Living no será responsable de enviar ningún regalo o incentivos en efectivo. Así mismo reconoce que el incentivo, ni ninguna parte de este podrá ser transferida o canjeada por efectivo o productos distintos o adicionales.

El ganador del Incentivo que cancele su asistencia no recibirá un reembolso por el valor del Incentivo. Young Living no compensará, en dinero efectivo o de otra manera.

Autorización

Al aceptar el incentivo, el ganador respectivo aprueba el uso de su nombre/domicilio (ciudad y estado/provincia), voz y declaraciones relacionadas con el Programa y Young Living, así como el uso de fotografías o videograbaciones que incluyan su imagen, en campañas, promocionales y demás material de apoyo que se consideren pertinentes para difusión y iniciativa del citado Programa y sus ganadores y acepta que se distribuyan en los países patrocinadores por cualquier medio, ya sea impreso, electrónico o de otro tipo, sin recibir compensaciones adicionales, notificación o permisos para cualquier publicidad llevada a cabo por parte de Young Living o cualquier entidad relacionada en cualquier medio sin limitación horaria o territorial, excepto donde lo prohíba la ley.

Limitaciones de Responsabilidad

Young Living y sus filiales, subsidiarios, empresas matrices, agencias de publicidad y iniciativa, impresores y jueces involucrados en esta iniciativa no son responsables por ninguna imprecisión en la información que pueda ser usada en la iniciativa, por cualquier error técnico o humano que pueda ocurrir en el proceso de entradas, incluyendo los datos ingresados por los Participantes, cualquier falla de comunicación tales como errores técnicos relacionados con computadoras, teléfonos, cables y redes no disponibles o conexiones de servidores, fallas técnicas relacionadas u otras fallas relacionadas con el equipo, software o virus o entradas incompletas, tardías o mal direccionadas. Cualquier avenencia con la conducta justa y adecuada de esta iniciativa relacionada a un virus de computadora o del tipo similar de impedimento técnico que pueda afectar la imparcialidad, seguridad y administración adecuadas de la iniciativa podría dar como resultado la finalización, enmienda o modificación de la iniciativa o cualquier parte de ésta según el criterio de Young Living. Young Living se reserva el derecho, según su criterio, de anular cualquier entrada por parte de Participantes a quienes Young Living considere que han atentado falsificar o perjudicar la administración, seguridad, imparcialidad o el desarrollo adecuado de esta iniciativa o que no actúen de una manera honorable o que actúen con la intención de amenazar o acosar a cualquier otra persona.

Al participar en la Iniciativa, los Participantes renuncian a todos los derechos de demandar por daños punitivos, incidentales y consecuenciales, honorarios de abogados o cualquier otro daño diferente a los costos corrientes actuales o pérdidas que puedan surgir en conexión con la participación en la iniciativa o la aceptación, posesión y uso de cualquier incentivo.

Todas las causas de demanda que surjan o se relacionen con esta Iniciativa o con cualquier Incentivo otorgado serán resueltas individualmente, sin recurrir a ninguna forma de acción grupal. Algunas jurisdicciones podrían no permitir ciertas limitaciones de daños o la responsabilidad de buscar daños a través de acciones grupales, así que algunas de estas restricciones podrían no aplicar a ciertos casos.

Otras Reglas y Regulaciones

Si algunos aspectos de los incentivos cambian y no están bajo el control de Young Living, ni Young Living, ni ningún otro socio promocional que brinde los incentivos será responsable por cualquiera de dichos cambios y Young Living se reserva el derecho de sustituir un Incentivo de valor equivalente o mayor, según el criterio absoluto de Young Living, si por cualquier razón, el incentivo total o parcialmente no estuviera disponible, como se describe en el presente documento. No se permite la transferencia del incentivo a una tercera parte. Al aceptar el Incentivo, los ganadores del Incentivo aceptan que Young Living no será responsable por lesiones, daños o pérdidas de ningún tipo que resulten o en relación con el otorgamiento, aceptación, posesión o uso del Incentivo o de cualquier parte o aspecto de éste.

Young Living será el árbitro final de la interpretación de las reglas y de las determinaciones de calificación y tales decisiones serán inapelables. En caso de ser necesario clarificar dudas de las reglas o interpretaciones del documento, Young Living puede enmendar estas reglas publicando una nueva versión de éstas. Donde sea necesario, los Incentivos serán reportados como ingresos en el formato fiscal anual del ganador. Young Living se reserva el derecho de suspender o finalizar este Programa sin notificación, por cualquier o ninguna razón, según su criterio. Los empleados de Young Living y sus entidades asociadas y sus cónyuges y socios familiares inmediatos no son elegibles para participar en este Programa. Este Programa es nulo donde la ley lo prohíba. Todos los Participantes que califiquen estarán sujetos a auditoría o verificación de los Puntos de totales.

Al participar en el Programa, usted (i) reconoce el cumplimiento con estas Reglas del Programa incluyendo todos los requisitos de elegibilidad, (ii) garantiza que cualquier información que brinde en relación con este Programa es verdadera y confiable y (iii) acuerda acatar las decisiones de Young Living, las cuales serán inapelables y vinculantes en todos los asuntos relacionados con este Programa. Los Participantes que no hayan cumplido con las Reglas del Programa están sujetos a ser descalificados.

Este Programa está sujeto a todas las leyes vigentes federales, estatales, provinciales y municipales. Para los Participantes de Ecuador, Colombia y Costa Rica, todos los asuntos y preguntas relacionadas con la estructura, validez, interpretación y la ejecución de estas Reglas del Programa, o de los derechos y obligaciones del participante y de Young Living en relación con el programa, serán regidos e interpretados de acuerdo con la legislación del mercado donde sucediera el conflicto, sin tener en cuenta los conflictos de principios legales, para los mercados internacionales, la legislación sustantiva vigente será la que corresponda a la Jurisdicción del Participante. Todos los Participantes están de acuerdo con la jurisdicción y competencia de las cortes federales, estatales o locales del país donde están participando.

En caso de cualquier conflicto con cualquier detalle del Programa contenida en estas Reglas Oficiales y detalles del Programa contenidos en otros materiales Promocionales (incluyendo, pero sin limitar, cualquier punto de venta, publicidad en línea o impresa), prevalecerán los detalles del Programa tal y como se establecen en estas Reglas Oficiales.

El incumplimiento por parte de Young Living o la decisión de no hacer cumplir ninguna cláusula de estas Reglas Oficiales no constituirá una renuncia de esa o de ninguna otra cláusula. En caso de que alguna cláusula se determine inválida o inaplicable o ilegal de alguna manera, estas Reglas Oficiales permanecerán vigentes y serán interpretadas de acuerdo con sus términos como si la cláusula inválida o ilegal no estuviera contenida en el presente documento.

Usted podrá consultar una lista del nombre de los Ganadores que se encontrarán disponibles en la Oficina Virtual y en las Redes Sociales Oficiales de Young Living. Favor de consultar el apéndice para más información acerca de los domicilios de las oficinas internacionales de Young Living.

Estos Términos y Condiciones están sujetos a cambios sin previo aviso. Consulte la última actualización disponible en su Oficina Virtual. Los participantes reconocen que Young Living tomará como base la versión más reciente del presente documento para el criterio del Programa.